



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE LA CONDUCCIÓN DE
ABASTECIMIENTO DESDE EL EMBALSE DE LA COLADA
(CÓRDOBA)

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

| | |
|---------------------------|---|
| Fecha | 10 de noviembre de 2023 |
| Licitación | TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE LA CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DESDE EL EMBALSE DE LA COLADA (CÓRDOBA). |
| Presupuesto de Licitación | 9.198.640,87€. |
| Entidad Contratante | Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. D.G. de Infraestructuras del Agua. |
| Fecha de Presentación | 11/12/2023 a las 14:00 horas |
| Clasificación | E-1-4 / I-6-4 / K-8-4 |

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

| | | |
|--|--|-------------------------|
| 1. MEMORIA | | De 0 a 23 puntos |
| 1.1. Análisis del proyecto | | |
| · Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual | | De 0 a 2 puntos |
| · Se valorará la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas | | De 0 a 4 puntos |
| 1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras | | |
| · Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras | | De 0 a 4 puntos |
| · Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga | | De 0 a 3 puntos |
| 1.3. Análisis del emplazamiento e implantación | | |
| · Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga | | De 0 a 3 puntos |
| 1.4. Adecuación de Medios Personales | | |
| · Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato | | De 0 a 4 puntos |
| 1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción | | |
| · Se valorará la idoneidad de las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X | | De 0 a 2 puntos |
| · Se valorará el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción que el licitador presenta, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X | | De 0 a 1 punto |
| 2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS | | De 0 a 19 puntos |
| 2.1. Selección de actividades | | |

| | |
|--|-----------------|
| - Se valorará la idoneidad de las actividades a planificar presentadas por el licitador, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto | De 0 a 2 puntos |
| 2.2. Coeficientes de seguridad | |
| - Se valorará el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas que el licitador presenta | De 0 a 3 puntos |
| 2.3. Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos. Recursos | |
| - Se valorará la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados por el licitador, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo X | De 0 a 3 puntos |
| - Se valorará la coherencia de los gráficos de distribución mensual de materiales, maquinaria, medios de transporte y auxiliares y mano de obra presentados por el licitador. | De 0 a 2 puntos |
| 2.4. Planteamiento constructivo. Cronología de actuaciones | |
| - Se valorará la idoneidad del planteamiento constructivo considerado por el licitador para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo X | De 0 a 2 puntos |
| 2.5. Diagrama de Gantt. | |
| - Se valorará la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X | De 0 a 4 puntos |
| - Se valorará el contenido, composición y claridad de los esquemas de avance temporal para las sucesivas fases consideradas por el licitador para la ejecución de las obras | De 0 a 2 puntos |
| 2.6. Previsión de costes/tiempos | |
| - Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X | De 0 a 1 punto |
| 3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL De 0 a 6 puntos | |
| 3.1. Medidas de reducción acústica | |
| - Se valorará la idoneidad de las medidas de reducción acústica presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo X | De 0 a 2 puntos |
| 3.2. Medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables | |
| - Se valorará la idoneidad de las medidas de ahorro energético y utilización de energías renovables presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo X | De 0 a 2 puntos |
| 3.3. Medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado o reutilización | |
| - Se valorará la idoneidad de las medidas relativas a la utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, reutilización o valorización presentadas por el licitador, así como su correspondencia con el contenido indicado en el anejo X | De 0 a 2 puntos |
| 4. TECNOLOGÍA I+D+i De 0 a 2 puntos | |
| - Se valorará la idoneidad de las tecnologías I+D+i de aplicación a la tipología de obras objeto del contrato, desarrolladas, en desarrollo y/o implantadas por la empresa del licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X | De 0 a 2 puntos |

PRESUPUESTO

| | |
|------------------------|---------|
| Honorario mínimo | 4.400 € |
| Bonificación por Éxito | 3.000 € |

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o más empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

10 de noviembre de 2023

Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE